RESOLUCIÓN SICOM N° 333.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CACERES Y NEAD S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA LA SICOM"

Asunción, 13 de agosto de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa N° 13/2012 "Adquisición de muebles y enseres de oficina para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) O.T.C. S.A., Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, G. 14.940.000, Lote N° 3, G. 76.320.000, Total, G. 91.260.000; 2) Distribuidora Summer, Lote N° 1, G. 23.301.400, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, No cotiza, Total, G. 23.301.400; 3) NM Diseños, Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, G. 10.800.000, Lote N° 3, G. 44.580.000, Total, G. 55.380.000; 4) Bios-Informatica, Lote N° 1, G. 19.505.000, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, G. 43.750.000; Total, G. 63.255.000; 5) CS Comercial, Lote N° 1, 21.935.000, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, G. 47.191.000, Total, G. 69.126.000; 6) Vita Muebles, Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, G. 48.640.000, Total, G. 48.640.000; 7) Soriano Muebles, Lote N° 1, G. No cotiza; Lote N° 2, G. 8.550.000; Lote N° 3, G. 58.500.000; Total, G. 67.050.000; 8) Distribuidora Líder, Lote N° 1, G. 19.140.000, Lote N° 2, G. 9.000.000; Lote N° 3, G. 33.635.000, Total, G. 61.775.000; 9) Nead S.R.L., Lote N° 1, G. 21.315.000, Lote N° 2, G. 4.650.000, Lote N° 3, G. 42.730.000, Total, G. 68.695.000; 10) Meis Industrial, Lote N° 1, G. 27.420.000, Lote N° 2, G. 8.400.000, Lote N° 3, G. 37.400.000, Total,G. 73.220.000; 11) J&M Comercial, Lote N° 1, G. 21.450.000, Lote N° 2, G. 9.000.000, Lote N° 3, G. 65.000.000, Total, G. 95.450.000; 12) Molman S.A., Lote N° 1, G. 19.555.060, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, No cotiza, Total, G. 19.555.060;

Que, el citado informe señala que de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 930/2012 que establece monto determinado para el Rubro 540, Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, se procede a la disminución en la cantidad de los bienes requeridos en el Lote N° 1, ítem 3; Lote N° 2, ítem 1 y Lote N° 3, ítem 1, que constan en el cuadro comparativo de ofertas;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas de las firmas Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres y Nead S.R.L., respectivamente, evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación, según el siguiente detalle: Lote N° 1, Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres, por G. 13.620.000 (guaraníes trece millones seiscientos veinte mil), Lote N° 2, Nead S.R.L., por G. 3.100.000 (guaranies tres millones cien mil), Lote N° 3, Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres, G. 33.235.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos treinta y cinco mil);

Lic. Martín Federico Sannemann
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 233, hoja 2

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres y Nead S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2012 "Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de muebles y enseres de oficina para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de muebles y enseres de oficina para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a las firmas Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres y Nead S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de muebles y enseres de oficina para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

a) Distribuidor Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres.

Lote Nº	Monto
1	13.620.000.-
3	33.235.000.-
TOTAL	46.855.000.-

TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOSIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.

Lic. Martín Federico Sannemann
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 233 , hoja 3

b) Nead S.R.L.

Lote Nº	Monto
2	3.100.000.-
TOTAL	3.100.000.-

TOTAL: GUARANIES TRES MILLONES CIEN MIL.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 540 – Rubro: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Ordenar a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARTIN SANNEMANN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM